

## GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 094-2022- GR.CAJ/CHO.

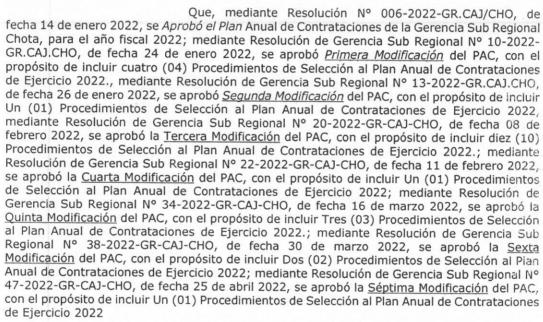
Chota, 14 de junio 2022

#### VISTO:

OFICIO Nº 210-2022-GR-CAJ-GSRCH-OSRA/ULPF, DE FECHA 14/06/2022, ANEXO Nº 01.

#### **CONSIDERANDOS:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.



Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto único Ordenado de la Ley No 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "(..) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°. 344-2018-EF, establece que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019 OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el Funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el Portal Web del SEACE";











# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Que, mediante Oficio N° 210-2022-GR-CAJ-GSRCH-OSRA/ULPF, de fecha 14 de junio 2022, emitido por el responsable la Unidad de Logística y Patrimonio, Sr. Hugo Ugaz Dávila, quien solicita la aprobación de **Octava Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, para el año fiscal 2022, con el propósito de incluir Tres (03) Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de Ejercicio 2022, de la Gerencia Sub Regional de Chota, que cuenta con **Previsión Presupuestal**, detallada en el oficio de la referencia debidamente proveído por Administración, y adjunta Anexo N° 01, que formará parte integrante de la presente resolución y que consta de:

- 1). Ejecución de Saldo de Obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua para el Sistema de Riego de los Caseríos de Chiribamba y la Putaga, Distrito de Huambos, Provincia de Chota, Región Cajamarca" CUI: 2250413, TIPO DE PROCESO: Contratación Directa, Ítems: 1, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados; VALOR ESTIMADO; S/. 2,411,184.32; MES PREVISTO: junio 2022.
- 2).- Ejecución de Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís- Localidad de Llaucan, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca" CUI: 2288606, TIPO DE PROCESO: Licitación Pública, Ítems: 1, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados; VALOR ESTIMADO; S/. 7,247,328.26; MES PREVISTO: junio 2022.
- 3).- "Supervisión de Obra: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís- Localidad de Llaucan, Distrito de Bambamarca, Provincia de Hualgayoc, Región Cajamarca" CUI: 2288606, TIPO DE PROCESO: Adjudicación Simplificada, Ítems: 1, FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos Determinados; VALOR ESTIMADO; 228,214.57; MES PREVISTO: junio 2022.

Que, de conformidad con los numerales: 6.1) y 6.2) del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; dispone la facultad de *modificar* el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, y esta *recae en el Gerente* Sub Regional; por lo que este sentido contando con el proveído del Titular de la entidad, corresponde aprobar la *Octava Modificación* del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, para el año fiscal 2022, debiendo ser publicada en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082 2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF; y contando con las visaciones correspondientes; el Gerente Sub Regional de Chota, en uso a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Sub Regional Chota, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 269-2021-GRC.GR, de fecha 30 de julio 2021;

### SE RESUELVE:

Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota para el año fiscal 2022, con el propósito de incluir Tres (03) Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2022, de la Gerencia Sub Regional de Chota, detallados en los considerandos expuestos de la presente resolución y contenidos en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER**, que la Unidad de logística y Patrimonio publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

presente Resolución y su Anexo en el Portal Instituciónal de la Gerencia Sub Regional Chota, para su difusión.

REGICTARISTO CONTROL DE LA CON

Ing. Martin Vasquez Rabio

. . .





Jr. Sagrado Corazón de Jesús N° 620 – Chota - Cajamarca – Telefax (076)- 351655 Sitio Web: www.gsrchota.gob.pe Email: gerencia@gsrchota.gob.pe

ANEXO N° 001 - RES. DE GER. SUB REGIONAL N° - 2022-GR-CAJ/CHO

PAC 2022

Nro. Ref.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	ÍTEMS	TEMS FINANCIAMIENT O	VALOR MES ESTIMADO PREVISTO	MES
-	EJECUCION DE SALDO DE OBRA: 2250413: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO DE LOS CASERIOS DE CHIRIBAMBA Y LA PUTAGA, DISTRITO DE HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA	Contratación Directa	_	Recursos Determinados	S/2,411,184.32	Junio
2	EJECUCION DE OBRA: 2288606: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SAN FRANCISCO DE ASIS - LOCALIDAD DE LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC REGION CAJAMARCA	Licitación Pública	1	Recursos Determinados	S/7,247,328.26	Junio
8	SUPERVISION DE OBRA: 2288606: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SAN FRANCISCO DE ASIS - LOCALIDAD DE LLAUCAN, DISTRITO DE BAMBAMARCA, PROVINCIA DE HUALGAYOC REGION CAJAMARCA	Adjudicación Simplificada		Recursos Determinados	S/ 228,214.57	Junio



